

PERIODO 2025

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Pendiente de Aprobación

# **ACTA DE SESIONES**



**Concejo Deliberante  
San Roque**

## **SESIÓN ORDINARIA**

**PERÍODO 42°**

**15° REUNIÓN – 13° SESIÓN ORDINARIA – 3 DE JUNIO DE 2025**

---

**PRESIDENTE: ANDRÉS CASTILLA**

**VICEPRESIDENTE 1°: CONCEJAL HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA**

**VICEPRESIDENTE 2°: CONCEJAL LUIS EDGARDO ALMIRÓN**

---

**SECRETARIA: SEÑORA VALERIA ALEJANDRA INSAURALDE**

### **Concejales:**

Almirón, Luis Edgardo  
Amarilla, Hernán Alejandro  
Amarilla, José Antonio  
Barrios, Tatiana María  
Fontana, Rodolfo Arturo  
Gacio, Leonidas Leonor  
Pelozo, Orlando Raúl

### **Concejales Presentes:**

Almirón, Luis Edgardo  
Amarilla, Hernán Alejandro  
Amarilla, José Antonio  
Fontana, Rodolfo Arturo  
Gacio, Leonidas Leonor  
Pelozo, Orlando Raúl

### **Ausente con aviso:**

Barrios, Tatiana María



## **Orden del Día**

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 11, de fecha 20 de mayo de 2025.
- 2) Lectura de nota ingresada.

**En San Roque, siendo las 20:34 del 3 de junio de 2025**

**Sr. Presidente (Castilla):** Siendo las 20 horas con 34 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria. Por secretaría tomamos asistencia.

**Sra. Secretaria (Insaurralde):** Almirón, Luis (Presente). Amarilla, José (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro (Presente). Barrios, Tatiana: ausente con aviso. Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor (Presente). Pelozo, Orlando Raúl (Presente).

**Sr. Presidente (Castilla):** Habiendo quorum constituido, damos inicio con el primer punto del orden del día.

**Sra. Secretaria (Insaurralde):** Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 11/2025, de fecha 20 de mayo de 2025.

**Sr. Presidente (Castilla):** Sres. Concejales, fue remitida a sus correos institucionales. Está a consideración del cuerpo.

**Todos responden:** Aprobado.

**Sr. Presidente (Castilla):** Aprobado.

**Sra. Secretaria (Insaurralde):** Segundo punto del orden del día: lectura de nota ingresada.

*“San Roque, Corrientes, 30 de mayo de 2025.*

*Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:*

*Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la siguiente resolución:*

*Resolución municipal N° 644/2025-DEM (Llamado a elecciones).*

*Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.*

*Juan Francisco Alderete, Sec. de Gobierno, Municipalidad de San Roque.”*

**Sr. Presidente (Castilla):** Dé lectura, por favor.

**Sra. Secretaria (Insaurralde):** *“San Roque, 26 de mayo de 2025.*

*Visto: la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de San Roque, Corrientes; el artículo 225 inciso 3 de la Constitución de la provincia de Corrientes; el Decreto Ley N° 135/2001 (Código Electoral de la Provincia de Corrientes); el Decreto Provincial N° 1056/2025; y*

*Considerando: que el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Gobierno Municipal será ejercido por un Departamento Ejecutivo y un Departamento Legislativo. El Departamento Ejecutivo estará a cargo de una persona con el título de Intendente, elegido por el cuerpo electoral del Municipio en distrito único y en forma directa a simple pluralidad de sufragios. De igual forma, se elegirá en fórmula un Viceintendente. El Departamento Legislativo estará desempeñado por un Órgano Colegiado denominado Concejo Deliberante.*

*Que los artículos 211 y 167 de la Carta Orgánica Municipal, establecen el tiempo de duración del ejercicio de las funciones del Intendente Municipal, y de los integrantes del Concejo Deliberante de San Roque. De conformidad con estas normas, y lo ordenado por las normas electorales provinciales, dichos cargos deben ser renovados mediante voto popular.*

*Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 167 de la Carta Orgánica Municipal, el Honorable Concejo Deliberante de San Roque debe renovar*

su composición por mitades cada dos años, y 'serán electos directamente por el cuerpo electoral municipal, por sistema proporcional' (sistema D'Hont).

Que la Constitución de la provincia de Corrientes, dentro de las atribuciones y deberes propios de la naturaleza y competencia municipal, en el Artículo 225 inciso 3) establece que los municipios deben 'convocar a los comicios para la elección de autoridades municipales'.

En concordancia con la citada ley fundamental, el artículo 211 y 219 de la Carta Orgánica Municipal instituye la convocatoria a elecciones como atribuciones y deberes del Intendente.

Que, por su parte, el Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, a través del Decreto 1056/25, convocó a elección popular para elegir Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, fijando el día 31 de agosto de 2025 como fecha de realización de la misma. En este contexto, y a fin de disminuir la carga financiera que la organización y ejecución del sufragio representa para el erario público, resulta conveniente hacer coincidir las elecciones de Intendente y Viceintendente como de Concejales municipales con los comicios provinciales.

Por todo ello;

El Sr. Intendente Municipal de la Municipalidad de San Roque RESUELVE:

Art. 1: Adhiérase el Municipio de San Roque al Decreto Provincial N° 1056/2025.

Art. 2: Convóquese al cuerpo electoral del municipio de San Roque, a elecciones generales para los cargos del Poder Ejecutivo, para elegir Intendente y Viceintendente, para el día 31 de agosto de 2025.

Art. 3: La elección de Intendente y Viceintendente municipal se realizará por el voto directo y a simple pluralidad de sufragios y en distrito único, de conformidad con el artículo 165 y 211 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 220 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

Art. 4: Convóquese al cuerpo electoral del municipio de San Roque para elegir tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes, para el día 31 de agosto de 2025.

Art. 5: Establécese que para la adjudicación de los cargos de concejales se aplicará el sistema de representación proporcional D'Hont.

Art. 6: Comunicar a la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes.

Art. 7: Comuníquese, regístrese, pase al Concejo Deliberante a sus efectos, publíquese y archívese.

Juan Francisco Alderete, Sec. de Gobierno, Municipalidad de San Roque.

Raúl Eduardo Hadad, Intendente, Municipalidad de San Roque."

**Sr. Presidente (Castilla):** ¿Está? ¿Algún otro tema?

**Sra. Concejala Gacio:** Presi, ¿puedo? Más que nada para preguntar, para tener información. En un momento se le había pedido el informe del trabajo que se iba a realizar en la entrada de San Roque, se le pidió por escrito, fui yo justamente la que pedí, y la concejala Tatiana (Barrios) leyó rapidito nomás en el teléfono, que le habían mandado ahí, medio rápido y no quedó claro el trabajo que le iban a hacer a la entrada. Mi pregunta es, ¿ya está terminado? Más que nada como forma informativa, digamos. ¿está terminado ese trabajo? ¿Hay cosas que faltan? Porque, por ahí, preguntan los vecinos, más que nada "¿terminaron el trabajo, doctora?", y no sé, "y cómo no saben ustedes los concejales?" y por ahí... qué mas que puteen a



veces contra los concejales, el Cura mismo en la misa suele decir “los concejales no sirven para nada” y por ahí también me siento, hago la mea culpa que es cierto, porque fíjate en este caso, la vereda, digamos, está todo descalzado, sacaron la tierra y llevaron la tierra y no pusieron la tierra, y está como descalzado. Yo no sé si la costa, digamos, de la entrada de San Roque, porque ese asfalto es lo único hermoso que tenemos en nuestro pueblo parece que es nuestra entrada, en asfalto hablo, y se va a ir desmoronando, porque quedó descalzado. Es más, veo que en un momento iban a hacer el trabajo de una manera y después hicieron con una zanjita chiquitita nomás, que con ese nomás hubieran hecho el trabajo, sin sacar todo, descalzarle todo el asfalto, no sé qué trabajo quisieron hacer, de sacarle todo “el yuyito” digamos, que es lo que detiene el borde del asfalto, porque ahora quedó todo descalzado, eso era la parte dura, digamos, de la costa del asfalto.

**Sr. Presidente (Castilla):** (A la Sra. Secretaria) solicite, reitere, el pedido de informe a la Secretaría de Obras. Reitere mañana, le pido por favor, para que dé respuesta a eso.

**Sra. Concejala Gacio:** Qué es, en realidad, el trabajo que se está haciendo. Yo te digo, yo no sé. Veo que ponen cables, que sacan tierra y bueno, uno se imagina por supuesto el trabajo que hacen, pero técnicamente acá no tenemos nada qué es lo que se está haciendo. Más que nada para contestar cuando nos preguntan.

**Sr. Presidente (Castilla):** Sí, entiendo. Reitere el pedido. O, en todo caso, cuando hay reunión de comisión, convoquen al Secretario, a David Lagioia, que participe de la reunión. Creo que había quedado pendiente una reunión con él, no recuerdo cuál era la temática.

**Sr. Concejala Fontana:** En la próxima reunión de comisión va a venir. La temática era lo del cementerio.

**Sr. Presidente (Castilla):** Lo del cementerio, bueno, ahí pueden aprovechar para abordar ambas temáticas.

**Sra. Concejala Gacio:** Eso también, presi. Es un asco.

**Sr. Concejala Fontana:** La próxima reunión de comisión entonces le pedimos al Secretario que explique estas cosas.

**Sr. Presidente (Castilla):** Si están de acuerdo, lo convocamos para el lunes. Confirman el horario nomás, por favor.

**Sra. Concejala Gacio:** Yo creo que, lo del cementerio, hay que hacer una línea ahí y no permitir que sigan haciendo porque es, te juro, de muy mal gusto. No creo que ninguno de los concejales esté en contra de buscar o de comprar otro predio, porque ese ya está sumamente desbordado. Creo que, por ahí, ya hay que mirar otro lugar para nuestro cementerio. Porque, así como está yendo eso... horrible, horrible, horrible.

**Sr. Presidente (Castilla):** Está. Solicite igual que conteste de forma escrita. Está. Siendo las 20 horas con 44 minutos, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias, señores concejales.



## Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 11/2025, de fecha 20 de mayo de 2025

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 03/06/2025

Acta: 1

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	-
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO

